



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

SILABO DE LA ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS

1. DATOS INFORMATIVOS

| | | |
|-----|---------------------------|--------------------|
| 1.1 | Nombre de la Asignatura | : Derechos Humanos |
| 1.2 | Código de la Asignatura | : DR424 |
| 1.3 | Número de créditos | : 2 |
| 1.4 | Carácter de la Asignatura | : Teórico |
| 1.5 | Ciclo Académico | : IV |
| 1.6 | Total, de horas | : 2 |
| | 1.6.1. Horas de teoría | : 2 |
| | 1.6.2. Horas de práctica | : 0 |
| 1.7 | Prerrequisito | : DR316 |
| 1.8 | Total de Semanas | : 17 semanas |

2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica. Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias cognitivas suficientes para comprender e interpretar con juicio crítico, lo concerniente a los Derechos humanos.

Comprende el Estudio de: Las teorías de concepción de la justicia y del derecho alcanzadas por el desarrollo de la humanidad. Asimismo, incluye nociones de los derechos humanos en sus tres generaciones y los sistemas de protección, tanto nacionales como internacionales.

3. COMPETENCIAS

Al término de la Asignatura de Ciencia Política, el alumno:

- Conoce y valora la naturaleza, características y roles del poder político; así como su importancia como parte del enfoque de la administración moderna.
- Analiza críticamente la problemática del poder político y sus aspectos estructurales, los modelos de gestión pública, las nuevas formas de hacer política y las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil.
- Reformula diversas interrogantes sobre las relaciones políticas en la sociedad peruana, su influencia y rol en el proceso de desarrollo nacional, y de las instituciones y empresas en particular.
- Reconoce y valora que el conocimiento de la Ciencia Política como necesario para la formación profesional de los Administradores de Empresa.
- Aprecia el respeto por los valores positivos en el ejercicio del poder político y la ética.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Capacidades:

- Aprender la Teoría de los Derechos Humanos: conceptos, fundamentos y principios generales todo ello a través de lecturas relacionadas al tema para poder entender la importancia de los Derechos Humanos en el sistema legal y especialmente reconocer cuando un derecho fundamental es violado.
- Analizar el contenido y las características de los derechos humanos reconocidos internacionalmente a través del debate para poder determinar cuáles son los derechos que nos amparan para la mejor defensa ante los tribunales nacionales e internacionales.

| N° SEMANA | N° SESION | N° HORAS | CONTENIDOS | | | % AVANCE |
|-----------|-----------|----------|---|--|--|----------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 1 | S1 | 2h | <p>La definición de los Derechos Humanos: La dificultad de plantear una definición.- Definición operativa.- Las dimensiones axiológica, fáctica y normativa.</p> <p>El fundamento de los Derechos Humanos: Fundamentaciones iusnaturalista, historicista, ética y iuspositivista.</p> | Indaga sobre el marco conceptual de los contenidos sobre la definición de los Derechos humanos | Reflexiona y analiza acerca de la importancia de los Derechos Humanos y su fundamento en el ámbito jurídico. | |
| 2 | S1 | 2h | <p>La teoría del poder y su relación con la teoría de los derechos humanos:</p> <p>Nociones fundamentales, definiciones de Derechos Humanos, importancia. Los derechos humanos como reivindicación del poder social. Titularidad y Exigibilidad de los Derechos Humanos. La dignidad humana.</p> | Reconoce cuáles son las fuentes y su importancia de los Derechos Humanos | Expresa interés por los derechos humanos como reivindicación del poder social | |
| 3 | S1 | 2h | <p>El sujeto de los Derechos Humanos. Principios y características de los derechos</p> | Reconoce los sujetos de protección de los Derechos humanos | Expresa interés por determinar los sujetos de Derechos Humanos | |

| | | | | | | |
|---|----|----|---|---|---|--|
| | | | <p>humanos libertad, igualdad, seguridad, solidaridad.</p> <p>Límites de los Derechos Humanos.</p> | | | |
| 4 | S1 | 2h | <p>Reseña histórica del reconocimiento de los Derechos Humanos.</p> <p>Clasificación y generaciones de los Derechos Humanos:</p> <p>Primera, segunda y tercera generación. Debate sobre una Cuarta generación.</p> | <p>Compara los derechos ganados a través de la historia</p> | <p>Valora la clasificación de los Derechos Humanos</p> | |
| 5 | S1 | 2h | <p>El derecho a la vida: La privación arbitraria de la vida.- La desaparición forzosa o involuntaria.- El uso excesivo de la fuerza.- Las garantías o restricciones a la pena de muerte.- El crimen de genocidio.El derecho a la integridad personal y al trato humano: La definición de tortura.- La prohibición de castigos corporales, experimentos científicos y otras violaciones de la integridad física.- El derecho de personas privadas de libertad a un trato adecuado.</p> <p>Esclavitud, servidumbre, tráfico de personas y trabajo forzoso: La definición de esclavitud y servidumbre.- La prohibición del tráfico de mujeres y niños.- La definición de trabajo forzado.- La excepción al concepto de trabajo forzado.</p> <p>La libertad personal: La privación arbitraria e</p> | <p>Indaga sobre el marco conceptual de los derechos fundamentales</p> | <p>Reconoce los Derechos fundamentales en la Constitución</p> | |

| | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|---|--|--|---------------|
| | | | ilegal de la libertad.- La aplicación retroactiva de la legislación penal.- El derecho de saber los motivos de una detención.- el derecho de ser llevado sin demora ante un juez.- Hábeas Corpus.- El derecho a ser juzgado sin demora.- la detención preventiva.- La prisión por deudas. | | | |
| 6 | PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL | | | | | 33.34% |

II UNIDAD PETICIONES ANTE LA CIDH y CoIDH

Capacidades:

- Estudiar los principales instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos en los ámbitos internacional y nacional para que a través de debates y talleres de lectura se pueda determinar cómo poder acudir a ellos y poder velar por la protección de los derechos fundamentales.
- Aplicar lo estudiado en clase en el análisis de jurisprudencia de la CIDH a través de talleres de debates grupales para poder determinar en que está fallando el sistema actual respecto en la defensa de los Derechos Humanos.

| N° SEMANA | N° SESION | N° HORAS | CONTENIDOS | | | % AVANCE |
|-----------|-----------|----------|---|---|--|----------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 7 | S1 | 2h | Las garantías judiciales: El derecho a un tribunal competente, independiente e imparcial.- Tribunales especiales.- El derecho a un proceso justo.- El derecho a un proceso público.- La presunción de inocencia.- La prohibición de confesiones y declaraciones inculpatorias involuntarias.- El derecho a la defensa y a los medios necesarios para la preparación de la defensa.- El derecho del acusado a asistir al proceso.- El derecho de apelación.- El derecho | Reconocer y determinar los mecanismos de protección de los Derechos Humanos | Reconoce las garantías judiciales y su modo de aplicación. | |

| | | | | | | |
|---|----|----|--|---|--|--|
| | | | <p>a un intérprete.- El derecho de presentar e interrogar testigos.- El principio de <i>non bis in idem</i>.- El derecho a indemnización.</p> <p>El derecho a la nacionalidad.- El derecho a adquirir una nacionalidad.- La privación de la nacionalidad.- El destierro.- El derecho de salir de cualquier país.-El derecho de circulación.- La expulsión de extranjeros.- El derecho de asilo.- El principio de no devolución.</p> | | | |
| 8 | S1 | 2h | <p>Los derechos políticos: La democracia como principio rector.- La libertad de expresión como condición necesaria.- El derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos.- El alcance y los límites de los derechos políticos.</p> <p>La igualdad de las personas y la prohibición de discriminación: La definición de discriminación.- La distinción entre diferenciación y discriminación.- El principio de la igualdad de las personas.-</p> <p>Estados de excepción: Las causales de los estados de excepción.- Los derechos que no pueden ser afectados por los estados de excepción.-El principio de necesidad.- Otros requisitos.</p> | Reconoce la importancia de los Derechos Políticos | Aplica los mecanismos de protección en los estados de excepción. | |
| 9 | S1 | 2h | <p>Las denuncias individuales: La admisibilidad <i>rationae loci</i>.- La admisibilidad <i>rationae personae</i>.- El requisito de agotamiento de</p> | Reconoce a qué se le denomina Petición y comunicación | Realiza denuncias ante la CIDH | |

| | | | | | | |
|----|----|----|--|--|--|--|
| | | | <p>recursos internos.- La admisibilidad <i>rationae temporis</i>.- La admisibilidad <i>rationae materiae</i>.- La inadmisibilidad de denuncias sometidas a más de un órgano internacional.- La prueba.</p> <p>Las etapas del procedimiento: La etapa de pre-admisibilidad.- Medidas cautelares.- La etapa de admisibilidad ante la Comisión Interamericana.- El procedimiento de solución amistosa en la Comisión Interamericana.- Presentación de pruebas y alegatos.- La adopción y publicación de decisiones.</p> | | | |
| 10 | S1 | 2h | <p>La Corte Interamericana: La competencia contenciosa de la Corte.- La competencia de la Corte <i>rationae loci</i>.- La competencia consultiva de la Corte.- el procedimiento en casos contenciosos.- La admisibilidad y la valoración de la prueba.</p> <p>La obligatoriedad de las decisiones del Comité de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana y de la Comisión Interamericana: La obligatoriedad de las sentencias de la Corte Interamericana.- El concepto de obligatoriedad.- Las decisiones del Comité de Derechos Humanos.- Las decisiones de la Comisión Interamericana.</p> | Reconoce la función de la corte interamericana de Derechos Humanos | Analiza casos de la CoIDH | |
| 11 | S1 | 2h | <p>La denuncia de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos: Los órganos competentes de la ONU.- El procedimiento</p> | Aplica el formato de las peticiones ante la CIDH | Asume una actitud crítica frente a la situación política del Perú, y su reincidencia en la violación de Derechos | |

| | | | | | | |
|----|-----------------------------------|--|---|--|----------|---------------|
| | | | 1503: Admisibilidad.- Etapas del procedimiento.- Los informes especiales de la Comisión Interamericana: Admisibilidad de denuncias.- Etapas procesales.- Procedimiento de solución amistosa.- Las observaciones <i>in loco</i> de la Comisión Interamericana.- El contenido de los informes especiales. | | Humanos. | |
| 12 | SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL | | | | | 66.67% |

III UNIDAD

ANÁLISIS DE CASOS ANTE LA CIDH

Capacidades:

- Estudiar los principales instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos en los ámbitos internacional y nacional para que a través de debates y talleres de lectura se pueda determinar cómo poder acudir a ellos y poder velar por la protección de los derechos fundamentales.
- Aplicar lo estudiado en clase en el análisis de jurisprudencia de la CIDH a través de talleres de debates grupales para poder determinar en que está fallando el sistema actual respecto en la defensa de los Derechos Humanos.

| Nº SEMANA | Nº SESION | Nº HORAS | CONTENIDOS | | | % AVANCE |
|-----------|-----------|----------|--|--|---|----------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 13 | S1 | 2h | Necesidad de un enfoque de género en el derecho. Derechos Fundamentales y mujeres: hacia una interpretación amplia del Derecho-principio de igualdad. | Necesidad de un enfoque de género en el derecho. Derechos Fundamentales y mujeres: hacia una interpretación amplia del Derecho-principio de igualdad. | Demuestra interés por la violación de derechos humanos de las mujeres | |

| | | | | | | |
|----|-----------------------------------|----|--|--|---|--------------|
| 14 | S1 | 2h | Género y DSR en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano | Género y DSR en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano | Analiza los casos de violencia de género en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano | |
| 15 | S1 | 2h | Género e igualdad en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos. | Género e igualdad en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos. | Analiza los casos de violencia de género en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano | |
| 16 | S1 | 2h | Talleres de análisis de casos emblemáticos del TC peruano en perspectiva de género. <ul style="list-style-type: none"> - TC. Caso articulado 337 del Código Civil - TC. Caso reposición de trabajadora por despido por embarazo - TC. Pensión de viudez en la ONP. - TC. Caso anticoncepción Oral de emergencia | Talleres de análisis de casos emblemáticos del TC peruano en perspectiva de género. <ul style="list-style-type: none"> - TC. Caso articulado 337 del Código Civil - TC. Caso reposición de trabajadora por despido por embarazo - TC. Pensión de viudez en la ONP. - TC. Caso anticoncepción Oral de emergencia | Participa en los talleres de análisis de casos emblemáticos del TC peruano en perspectiva de género | |
| 17 | TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL | | | | | 100 % |
| 18 | EXAMEN DE REZAGADOS | | | | | |
| 19 | EXAMEN COMPLEMENTARIO | | | | | |

5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Métodos: Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- Procedimientos. Sintético- Analítico.
- Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Plumones
- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Carpeta de trabajo

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}P + 2^{\circ}P + 3^{\circ}P}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tareas académicas $1^{\circ}P$ = Examen Parcial

2°P = Examen Parcial

3°P = Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ VITA, Juan. Derecho al desarrollo. México. Editorial Limusa, 2001.

ALZAMORA VALDEZ, Mario. Los derechos humanos y su protección. México, Ed. Trillias. 1999.

BUERGENTHAL, Thomas. La protección de los derechos humanos en las Américas. México, Ed. Trillias. 1999.

CARRILLO SALCEDO, Juan A. Derecho al desarrollo como derecho de la persona humana. Madrid, Ed. Espasa. 2001.

ELEJALDE ETENSORIO, Cesar. Derechos y deberes fundamentales de la persona en la Constitución de 1993. Lima, Ed. Limusa. 2002.